REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 25 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2021

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-

6.- Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo al 31 de Mayo.

D E C R E T O

INGRESESE, a I. Municipalidad de San Pablo –Depto. Salud la cantidad de $ 77.002.- (Setenta y siete mil dos pesos), correspondiente a **APORTE FUNCIONARIOS COMITÉ BIENESTAR,** de los funcionarios del departamento de salud, los cuales fueron depositados el día 12 de Mayo de 2016, en la cuenta corriente n° 81509000166.

MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE

Distribución: OAA/MMS/CTP/Faa
- Comprobante Ingresa
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia